



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

**Ejecutivo de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2020-00027-00**

Demandante: Leidy Alexandra Rivera Duarte

Demandado: Deivis Granados

Téngase en cuenta la liquidación del crédito realizada por el abogado de la parte actora, la cual está incorporada en el expediente a folios 129 a 131 y 149 a 150, y que se encuentra actualizada hasta el mes de diciembre de 2023.

Por secretaría, córrase traslado, conforme lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del proceso.

Vencido este término, regrese el expediente al despacho con el informe correspondiente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 032 17-04-2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria